

# EL TAJO.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

### EN ESTA CAPITAL:

Por un mes..... 4 rs.  
Por un trimestre.. 10  
Por un año..... 35

### FUERA DE ELLA:

Por un mes..... 5 rs.  
Por un trimestre.. 12  
Por un año..... 44

ANUNCIOS GRATIS PARA LOS SUSCRITORES.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

EN TOLEDO: Librería de Fando, Comercio, 31, y en la de los señores Hernandez, Cuatro Calles.  
EN MADRID: En la de Hernando, Arenal, 11.  
EN TALAVERA: En la de Castro Las reclamaciones se dirigirán al Administrador D. Severiano Lopez Fando.

REGALO DE UNA OBRA INTERESANTE.

## CRÓNICA SEMANAL DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

FUNDADOR: DON ANTONIO MARTIN GAMERO.

AÑO II.

Domingo 27 de Enero de 1867.

NÚM. 4.º

### CALENDARIO HISTÓRICO, AGRÍCOLA Y ADMINISTRATIVO.

#### SANTORAL Y EFEMÉRIDES.

Día 27. Domingo. *Nuestra Señora de Belen y S. Juan Crisóstomo, ob. y dr.*—Julio César derrota en los campos de Ruspina á Escipion Pompeyano el año 47 antes de Cristo.—Declaracion de la independencia de los estados griegos en 1822.  
Día 28. Lunes. *S. Julian, ob. de Cuenca, patron de su obispado, S. Valero, ob., S. Tirso, mr., y la Aparicion de Sta. Inés, vírgen y mr.*—Muerte en 814 de Carlo-Magno y proclamacion de su hijo Luis el Piadoso.  
Día 29. Martes. *S. Francisco de Sales, ob. y cf.*—Casamiento en 1853 del emperador Napoleon III con la española Doña Eugenia de Guzman y Portocarrero, condesa de Teba, Baños y Mora.  
Día 30. Miércoles. *Sta. Martina, vg. y mr., y S. Lesmes, ab.*—Muere decapitado en Lóndres Carlos I de Inglaterra.  
Día 31. Jueves. *S. Pedro Nolasco, fund., S. Ciro, mr., y Santa Marcela, vg.*—Establecimiento en Navarra el año 1204 de la hermandad de Bardenas, semejante á la vieja de Toledo, para perseguir criminales.—Promúlgase la constitucion de Méjico independiente en 1824.

#### FEBRERO.

Día 1. Viernes. *S. Ignacio, ob. y mr., Sta. Brigida, vg., y San Cecilio, ob. y mr.*—Entrada en Sevilla del ejército francés el año 1810.  
Día 2. Sábado. LA PURIFICACION DE NUESTRA SEÑORA, y *S. Cándido, mr.*—Establécese en España el Tribunal de la Santa Cruzada en 1509.—Casa en Toledo Felipe II con Isabel de Valois, llamada de la Paz por el tratado de Chateau-Cambresis, en 1560.

#### LABORES DEL CAMPO.

Aún continúan en Febrero que va á empezar, muchas de las operaciones que reseñamos en el primer número como propias del mes de Enero, principalmente aquellas que no pudieron ejecutarse por impedirlo los rigores de la estacion. Además, deben binarse las tierras alzadas de Octubre á Diciembre; abonarse los terrenos flojos; limpiarse los surcos y reguerras para facilitar el desagüe ó corriente de las aguas; en los climas frios se siembra la avena, el trigo tardío, las lentejas y las habas, y en los templados el alazor, el lino y el cáñamo; se podan las viñas; se preparan los semilleros para sembrar de asiento ó trasplantar lechugas, cebollas, ajos, yerba-buena, perejil, rábanos, judías, pimientos, tomates y otras verduras tempranas; se dá una mano á los fresales con el azadon, y en los dias buenos se plantan árboles frutales nuevos ó se cavan y abonan convenientemente los antiguos.

#### SERVICIOS MUNICIPALES.

Al terminar el mes de Enero, en su último dia, el Alcalde y Secretario con el Depositario deben practicar el arqueo de los fondos municipales, de beneficencia y del pósito, remitiendo al Gobierno de la provincia un extracto de los ingresos y gastos que se hayan verificado dentro del mes, para que se inserte en el *Boletín oficial*, sin perjuicio de fijar tambien un ejemplar al público.—Han de canjearse con el libramiento correspondiente los recibos que en todo el mes se hubieren expedido de las cantidades entregadas al principio de cada semana para el socorro de presos pobres.—Las juntas locales de primera enseñanza visitan las escuelas, y dan cuenta á la provincial de los trabajos hechos y de los resultados obtenidos durante el semestre anterior, tanto en los exámenes mensuales que han de celebrarse, como en cualquiera otra gestion que hubieren practicado.—Se pagan por último los haberes de todos los funcionarios dependientes en cualquier concepto del municipio.

Para que en este número puedan ir las disposiciones de interés general y provincial que comprende, retiramos otros materiales de ménos importancia. Hemos creído que reclaman nuestra preferente atencion la Real orden que determina la forma de nombramiento de los Arquitectos provinciales; la que permite los funerales de cuerpo presente; la que extiende y sanciona, sin plazo fijo, el derecho á solicitar la redencion de censos á favor del Estado, mientras no se enajenen en pública subasta, y la que autoriza á D. Gumersindo Iglesias y Barcones y D. Manuel Lopez de Rego para estudiar una línea de ferro-carril que partiendo de Toledo termine en Alcántara, con un ramal del punto más conveniente de esta á Cabeza de Buey en la de Ciudad-Real á Badajoz. Todas ellas envuelven un interés co-

nocido, y hasta alguna nos ha de ofrecer asunto en que ocuparnos algun dia; por cuya razon deben darse á conocer préviamente.

### ESTADO ACTUAL DEL CRÉDITO AGRÍCOLA. (\*)

Terminamos nuestro artículo anterior, prometiendo ocuparnos en éste de la tercera causa, ó sea de la falsa via por que se ha caminado siempre que se ha tratado de establecer el crédito agrícola en España, y vamos á cumplir nuestra promesa.

Bajo el pretexto de proporcionar á la agricultura los capitales de que carece, se ha olvidado siempre que el cultivo no se ejerce en los grandes centros de poblacion sino en las campiñas, y que un banco agrícola está tan dislocado en Madrid, como lo estaria un banco industrial en un villorrio ó en una aldea. Se ha procurado siempre comenzar creando en el centro, para irradiar despues de ese centro á las extremidades, cuando lo que se necesitaba era todo lo contrario, ó sea crear primero lentamente elementos sólidos en las extremidades, y hacer del centro el punto de convergencia de esos mismos elementos.

Porque además de que la agricultura mediana y en pequeño no pueden dirigirse á un banco establecido lejos de ellas, hemos dicho ya que en materia de crédito, las garantías morales son siempre de la más alta importancia. Ahora bien, hay en esto una cuestion de apreciacion que nadie puede juzgar más que aquel que dirige; y si este está distante, no puede juzgar por sí mismo, y como no ve por sus propios ojos, se ve obligado á apoyarse más que en las morales, en las garantías materiales. Así pues, en toda sociedad de crédito establecida lejos del lugar de operaciones, el crédito propenderá á trasformarse en préstamo hipotecario.

Otra razon milita en favor de nuestro principio. Si desde hace mucho tiempo el comercio y la industria tienen hábitos uniformes, nacidos forzosamente del movimiento de los cambios y de sus costumbres nómadas y cosmopolitas, no sucede lo propio con la agricultura más aislada, sometida en todo á las condiciones del terreno, del clima, de la posicion geográfica, y cuyas necesidades diversas han creado modos de accion igualmente desemejantes. Esta situacion hace imposible el establecimiento de reglas inmutables y de modos de proceder idénticos destinados á aplicarse en todas partes. Es preciso, por el contrario, un sistema elástico que pueda tomar todas las formas posibles como un vestido de tela flexible que se ciña exactamente al cuerpo, mientras que si fuera de hierro lastimaria, y no podría servir. Esta condicion esencial de flexibilidad es incompatible con una institucion considerable establecida á distancia; porque donde quiera que un hombre no puede juzgar por sí mismo, es indispensable que dé reglas inflexibles, sin lo cual queda á merced de sus mandatarios.

Una gran parte de los proyectos de crédito agrícola intentados entre nosotros, se han estrellado en el escollo de la centralizacion; otros han adoptado el epíteto de bancos agrícolas, como pudieran haber tomado cualquiera otro que les hubiera venido en talante, cuando más bien debieran haberse llamado bancos de juego; y no han tenido otro fin que la bancarrota que merecian, porque lejos de servir han deservido á la agricultura. Gracias al cielo no ha quedado ya ni uno solo de ellos.

Los talentos especiales aprecian cada cual de una manera particular las necesidades de la agricultura. Unos las ven en los riegos, otros en los ganados, y un

(\*) Véanse los números precedentes.

tercero en las vias de comunicacion. Cada cual segun su modo de ver quisiera atender á ellas á su manera. Para los primeros el crédito agrícola consistiria en su opinion en el establecimiento de un mecanismo que regara de grado ó por fuerza todos los terrenos susceptibles de riego; para los segundos, en adelantar á los labradores un par de bueyes ó de mulas, doce ó quince ovejas ó cosa parecida, y para los terceros en establecer un banco privilegiado y monopolizador, con un capital de menor ó mayor número de millones, para construir, entretener y reparar los caminos vecinales, y las carreteras de todos órdenes.

No negaremos que todas estas cosas son muy buenas y muy útiles en sí mismas, porque efectivamente nuestras campiñas tienen gran necesidad de riegos, de ganados y de buenos caminos; pero tambien necesitan otras mil cosas además de esas; y críticamente porque no se les pueden dar todas, es ante todo preciso proporcionarles dinero, que cada labrador cuidará de gastar como mejor entienda convenirle, sin ponerle en tutela como á un niño. Establécense enhorabuena sociedades de riegos, que podrán ser muy buenas mientras hubiere aguas y tierras que regar; pero no las deis el nombre de bancos, porque imbuis ideas falsas en la mente de los que ignoran lo que es un banco. Se entiende por banco el comercio de capitales de aptitud general, y no el de ganados ó el oficio de empresario de obras públicas.

JUAN ANTONIO GALLARDO.

### TRADUCCION

DE LA BULA DOGMÁTICA DE LA INMACULADA CONCEPCION  
Á TODOS LOS DIALECTOS DE ESPAÑA.

Noticias importantes.

En el número de *La Cruz* correspondiente á Diciembre de 1864, publicamos un extenso artículo sobre el colosal proyecto de nuestro muy querido amigo el abate Sire, director del gran Seminario de San Sulpicio de Paris, de traducir á todos los idiomas, vivos y muertos, la bula *Ineffabilis*. Esta obra monumental, la más colosal que se ha conocido en filología, toca ya á su término, y no tardará en ser presentada al inmortal Pio IX. Conocidos son ya de los lectores de *La Cruz* hasta los más minuciosos detalles de esta gran empresa, y sólo resta añadir algunos pormenores sobre las versiones españolas.

Nuestra península, tan rica en la variedad de sus lenguas como en sus usos y costumbres, estará dignamente representada por un volumen, que será el tercero de los veinte que han de componer la magnífica obra, y comprenderá, además de la traduccion castellana, tres secciones de lenguas españolas, á saber:

- 1.º Ibéricos.—Vascuence de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa y Navarra.
- 2.º Celtibéricos del Mediterráneo.—Catalan, valenciano y mallorquin.
- 3.º Celtibéricos del Océano.—Bable ó asturiano, gallego y portugués.

Cada una de estas lenguas se subdivide en varios subdialectos; pero no es posible tomar en cuenta más que las lenguas principales.

Comprenderá además ese tomo de nuestra península las traducciones en gitano, aljamiada y andaluz.

La lengua universal, cuya invencion es una gloria nacional de nuestra patria, estará tambien representada en este tomo, contribuyendo á darle un mérito singular que no contará por cierto ninguna otra nacion. La traduccion en esa lengua se hará por el Sr. D. Lope Gisbert, secretario de la Sociedad para la propagacion de la misma.

La traducción *castellana* está ya hecha; y aunque no hemos tenido el gusto de verla, bástanos saber en dónde y por quién se ha hecho, para asegurar sin temor que será digna de nuestra patria. Irá firmada por el señor Cardenal de Toledo y el Patriarca de las Indias. La portada de esta se está haciendo á nombre y por cuenta de varias señoras piadosas, y la portada para todas las traducciones españolas será digna de la esplendidez y munificencia de nuestra Reina, que la costea, y de las personas á cuya dirección está encomendada.

Las traducciones en vascoence serán obra de un reputado y célebre vascofilo, que las tomó á su cargo.

La asturiana está hecha por un profesor y director espiritual del Seminario de Oviedo, el Sr. Fernandez de Castro, conocido ya ventajosamente por sus escritos en dicha lengua y por una notable traducción del Evangelio de San Mateo, hecha á instancias del príncipe Luciano Napoleon.

La gallega y portuguesa están también terminadas, y no desmienten á sus autores.

La aljamiada será obra de un señor académico de la historia, ó de un distinguido lingüista y orientalista de Andalucía.

La catalana, hecha ya con notable esmero, en nada cede á los vistosos Códices del archivo de Aragón. El trabajo artístico es obra de un seminarista de Barcelona, y las letras son de la misma forma en que aparecieron las del primer libro impreso en Cataluña.

Igual elogio podemos hacer de las traducciones valenciana y mallorquina. Esta última, que es preciosísima, se debe al celo y entusiasmo del Sr. Conde de San Simon.

No nos cansaremos de repetirlo: el objeto que se trata de celebrar es grande, inmenso, conmovedor, y las demostraciones de los católicos deben ser proporcionadas en cuanto podamos. Entre los mil medios de que podemos valernos, difícilmente podríamos haber escogido otro más digno y más notable que el que la piedad ha sugerido al ingenio del Abate Sire, á quien se debe el proyecto de que venimos hablando, por cuya realización tanto se afana, y á quien, aprovechando esta ocasión, damos las más expresivas gracias en nombre de los españoles.

(De La Cruz de Sevilla.)

### CORRESPONDENCIA DE LOS PARTIDOS.

Con fecha 24 del corriente recibimos cartas de Talavera, que entre otras nos dan tristes noticias de los estragos que ha causado allí el temporal, en los siguientes términos:

«Esta población ha estado convertida en una isla, amenazada de todos lados por arroyos que á causa de tener sus cauces obstruidos no pueden desaguar en el río, al que apenas bastan, por igual motivo, los treinta y siete ojos de su inmenso puente, siendo consecuen-

cia indispensable que se derramen por las heredades causando daños de infinita consideración. No deben hallarse mucho mejor en otras partes, pues algunos días han faltado los correos de Pueblanueva, San Bartolomé, Alcaudete y demás pueblos de uno y otro lado del Tajo, y aun la tan favorecida y reciente vía manchega debe haber padecido algún siniestro, pues ha pasado por aquí, ¡quién lo creyera! la correspondencia de Extremadura.

«El Ilustre Ayuntamiento dispuso emprender obras de utilidad pública para proporcionar trabajo á los braceros, á quienes todas las demás clases han socorrido con mano pródiga estos días, habiéndoseles repartido además por los Sres. Curas párrocos 200 escudos que para este objeto tenía librados nuestro Emmo. Prelado.

«No deja de ser sumamente extraño que habiendo la piadosa costumbre de celebrar rogativas públicas apenas la falta de agua se hace sentir en los sembrados, no se acuda á tan religioso y eficaz remedio cuando su exceso perjudica á toda la riqueza agrícola y pecuaria, paraliza los trabajos, interrumpe las comunicaciones, compromete la salud, amenaza á los pueblos, y es causa de otros muchos males de irremediables consecuencias.

«El recogido de aceituna que en años abundantes como este sirve de grande alivio á la gente proletaria, se está haciendo con indecible molestia, siendo probable que en algunos olivares valga más lo que se pierde que lo que hubiera costado sanearlos.

«Ahora que la Real Academia de San Fernando ha emitido su respetable dictámen, conforme con el de la Comisión provincial de Monumentos, para que se anule la venta de las pinturas en azulejos que hoy existen en la ermita de San Antonio Abad de esta villa, es ya de esperar que su Cuerpo municipal, por medio del Ilustrísimo Sr. Gobernador civil, á cuya actividad se debe la salvación de esta curiosa aunque mutilada página de la historia del arte en Talavera en el año 1571, solicite el permiso para trasladarla, con el posible cuidado, al magnífico santuario de Nuestra Señora y Patrona la Virgen del Prado, donde, con mayor hermosura del templo, puede hallarse expuesta á la admiración de los conoedores.

«El Juez de paz de Navamorcuende ha sido sorprendido en su casa-tienda por cuatro hombres armados, que le robaron 1.600 escudos: parece que algunos han sido presos como presuntos reos.

«Ha desaparecido de su casa una jóven, hija de un labrador avecindado en esta villa, habiendo, dicen, poderosos motivos para creer que se habrá arrojado al río.»

### PARTE OFICIAL.

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

##### REALES ÓRDENES.

*Subsecretaria.—Seccion de construcciones civiles. Negociado 1.º.—Circular.*

El Sr. Ministro de la Gobernación dice con esta fecha al Gobernador de la provincia de Ciudad-Real lo que sigue:

«En vista de la consulta que elevó V. S. á este Ministerio acerca de los trámites y formalidades que han de observarse en la provision de las plazas va-

cantes en esa provincia de Arquitecto de distrito y de Delineante á consecuencia de haber transcurrido con exceso el término que se señaló para la admision de solicitudes, faltando sólo que la Diputación provincial propusiese en terna segun le competia por la ley de 23 de Setiembre de 1863, hoy derogada: Considerando que, tratándose de destinos que deben proveerse por concurso, no tocaba ya á dichas corporaciones el proponer, segun lo dispuesto en el tercer extremo del número 5.º del art. 55 de la citada ley, así como no les corresponde tampoco hoy con arreglo al propio artículo, capítulo 5.º del proyecto de ley que rige como tal por Real decreto de 21 de Octubre último, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar la declaración oportuna en este sentido, y disponer que para la provision de los cargos de Arquitectos provinciales ó de distrito y sus delineantes, se observen las reglas siguientes:

1.º Siempre que ocurra alguna vacante en los expresados destinos, se anunciará en el *Boletín oficial* de la provincia correspondiente y en la *Gaceta de Madrid* bajo los términos que previene la disposición 1.º de la Real orden circular de 20 de Mayo de 1865, señalándose el plazo de un mes que expresa el art. 13 del Real decreto de 1.º de Diciembre de 1858, con objeto de que puedan solicitarla cuantos se consideren con derecho á ella ó lo estimen conveniente, y presentar los documentos que acrediten su aptitud, méritos y servicios.

2.º Los aspirantes á las plazas de Arquitectos provinciales ó de distrito deberán acompañar á la instancia su hoja de servicios si perteneciesen ya al personal facultativo de construcciones civiles, provinciales ó municipales, y en caso contrario una copia autorizada de su título académico; así como los que pretendan los cargos de Delineantes presentarán, además de la certificación de sus estudios, los trabajos gráficos que se fijen en la convocatoria.

3.º Las propuestas para la provision se harán por los Gobernadores de las provincias, formulando terna siempre que lo consintiese el número de aspirantes, previo informe del Consejo de la provincia, en el caso de que la vacante se refiera á una plaza de Arquitecto provincial ó de distrito, pero si fuese de Delineante, la calificación y el informe corresponderán al Arquitecto de la provincia, ante el cual practicarán los aspirantes los ejercicios que el mismo designe.

Y 4.º Los Gobernadores remitirán á este Ministerio las mencionadas propuestas, acompañando las instancias de todos los aspirantes y su documentación, con el informe y calificación, bien del Consejo, bien del Arquitecto de la provincia, segun los casos.»

Lo que de Real orden, comunicada por el expresado Sr. Ministro, transcribo á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 7 de Enero de 1867.—El Subsecretario, Juan Valero y Soto.—Sr. Gobernador de la provincia de...

*Beneficencia y Sanidad.—Seccion 1.ª.—Negociado 2.º*

Atendiendo la Reina (Q. D. G.) á que el buen estado sanitario de Europa y la estación fría en que nos

### FOLLETIN. 4

#### LAS DOS NOCHES.

NOVELA

POR D. TORCUATO TÁRRAGO,

DEDICADA

A D. ANTONIO MARTIN GAMERO.

(Continuacion.)

Todas las noches la dulce pareja se reunía sigilosamente bajo los perfumados pabellones del jardín, y despues de crear mil esperanzas, que no tendrían realidad, pasaban á la habitación de Hipólita á devorar su dicha en dulces placeres. Odon representaba su papel de esposo de una manera admirable, y la jóven, lejos de creer en su refinada perfidia, esperaba el cumplimiento de las promesas que en varias ocasiones le había hecho.

Iba, pues, á cumplir un mes de aquella alianza extraña.

Una madrugada Hipólita había despedido á Odon llorando: un presentimiento doloroso oprimía su corazón, pues siempre encontraba antemurales que salvar cuando le hablaba á su esposo de la necesidad imperiosa que había de hacer pública su union. Este contestaba que había solicitado el permiso paterno, y que tan luego como llegase, la presentaría á la faz del mundo, rompiendo el velo casi vergonzoso que los cubría.

Hipólita lloraba viendo que pasaban días y días sin la

contestación definitiva del padre de Odon; y esta fué la primera nube que principió á despuntar en los horizontes de color de rosa que ella se había imaginado.

Estaba una tarde sentada en una de las arabescas ventanas que caían al jardín, y desde su asiento de damasco amarillo tomaba un ramo de flores, que despues tiraba maquinalmente sobre una mesa.

En aquel instante se abrió la puerta de la habitación y se presentó un caballero.

Alto, pálido, vestido de negro, de andar majestuoso, frente espaciosa, cabellos blancos como la nieve, á pesar de tener un medio siglo de edad solamente; tal era el que con una circunspección ceremoniosa se fué acercando á Hipólita. Esta no había advertido nada y seguía destruyendo sus flores.

De pronto dió un pequeño grito y miró al recién llegado.

—¡Ah! ¿sois vos?

—Vuestro tutor, señorita, contestó el caballero mirándola atentamente.

El gesto de la jóven reveló un desden casi insultante.

—Veo que habeis interpretado mal mis intenciones, prosiguió el tutor con dignidad. ¿Creeis que os vengo á hablar de mi amor, cual en otro tiempo lo hacía? Siento decirlo que os equivocais, Hipólita. Aquello acabó.

—Habeis pensado admirablemente. Ahora aceptad mi gratitud por vuestra determinación.

El caballero se cruzó de brazos y la miró atentamente.

—¡Pobre niña! murmuró queriendo contener dos lágrimas que rodaron por sus mejillas. Vuestro corazón os ha engañado siempre. Muy jóven érais cuando vuestro padre

murió y me dejó el encargo sagrado de que velase por vuestra existencia. He cumplido con mi deber; ya lo sabeis. Por algun tiempo quise que fuérais mi esposa, á pesar de la distancia de nuestras edades, porque quería conservaros libre de la ponzoña del mundo. No me habeis querido y tengo paciencia. Ahora vengo á devolveros vuestros bienes, administrados por mí, y las riquezas que he acumulado en el trascurso de diez años que han estado bajo mi inspección.

El tono del caballero era conmovido. Hipólita sintió oprimirse su corazón.

—¿Por qué tomáis ese partido? murmuró bastante agitada.

—Señorita, preciso es ser cruel; me han dicho que ya no sois libre.

Estas palabras hicieron estremecer á la jóven.

—¡Oh! qué decís?

—Señorita, me han dicho que os habeis casado.

—¡Dios mío!

—Señorita, me han dicho que vuestro esposo se llama Odon de Cifuentes.

Hipólita hubiera menoscabado su dignidad, si despues del descubrimiento de su secreto lo hubiese negado. El acento de su tutor la aterraba, pero dominándose cuanto pudo, levantó la cabeza y miró con aparente serenidad la noble figura del que había velado por su existencia.

Sin embargo, al oír aquel acento acusador, no pudo reprimir dos lágrimas que asomaron á sus ojos.

—Señor, dijo con voz conmovida: os han informado perfectamente, y sería un crimen en mí, más bien que una necesidad, ocultar lo que sin duda se irá haciendo público. Creyendo

encontramos aleja de nuestro país toda contingencia perjudicial para la salud pública, ha tenido á bien mandar que cese la prohibicion que por las circunstancias se habia establecido respecto á funerales, y que desde la publicacion de esta orden en la *Gaceta* puedan celebrarse en los templos las exequias de cuerpo presente.

Lo que de orden de S. M. se anuncia en este periódico oficial para los efectos consiguientes. Madrid 18 de Enero de 1867.—Gonzalez Brabo.

(Boletín oficial núm. 117.)

## MINISTERIO DE HACIENDA.

### REAL ORDEN.

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (Q. D. G.) de que en algunas provincias ocurren dudas acerca de si pueden admitirse redenciones de censos sujetos á la desamortizacion, una vez trascurridos cuatro meses desde que se publicó la ley de 15 de Junio de 1866.

Visto el art. 1.º de la ley citada, que ordena puedan reclamarse las redenciones hasta el acto del remate:

Visto el art. 6.º que dispone proceda la Administracion á la venta de los censos tan luego como hayan pasado cuatro meses desde que la ley fué publicada:

Considerando que el precepto del legislador es clarísimo, y que no puede disputarse á los censatarios el derecho á redimir mientras los censos no se hayan subastado:

Y considerando además que tampoco puede desconocerse que la Administracion está en el deber de proceder á la venta de los censos, puesto que ya han trascurrido los cuatro meses en que se la prohibia hacerlo;

S. M. se ha servido mandar, para que las dudas desaparezcan:

1.º Que las Administraciones de Hacienda pública admitan y den curso á cuantas solicitudes de redencion de censos se presenten antes de haberse verificado la subasta.

2.º Que las mismas Administraciones procedan sin embargo á capitalizar y anunciar la venta de censos, cumpliendo con lo dispuesto en el art. 6.º de la ley de 15 de Junio.

Y 3.º Que V. I. haga las prevenciones oportunas á los Administradores, á fin de que ni dificulten las redenciones que se pidan debidamente, ni dejen de preparar las ventas de censos para que puedan llevarse á efecto inmediatamente.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1867.—Barzanallana.—Sr. Director general de Propiedades y Derechos del Estado.

## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

### Circular núm. 26.—Ferro-carriles.

El Excmo. Sr. Director general de Obras públicas, con fecha 15 del actual, me comunica lo siguiente:

«El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con fecha de hoy lo que sigue:—Ilmo. Sr.: La Reina (que Dios guarde) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la ley general de ferro-carriles de 3 de Junio de 1855, y accediendo á la solicitud de D. Gumersindo Iglesias y Barcones y D. Manuel Lopez de Rego ha tenido á bien autorizarles, en los términos fijados por la Real orden aclaratoria de 24 de Marzo de 1856, para que durante un año puedan estudiar una linea que partiendo de Toledo termine en Alcántara con un ramal del punto más conveniente de ésta á Cabeza de Buey, en la de Ciudad-Real á Badajoz, sin concederle por esto derecho alguno á la concesion ni á indemnizacion por el Estado, que queda en libertad para otorgar nuevas autorizaciones y elegir entre los proyectos que se presenten el que crea más aceptable con relacion á los intereses generales del país y á los creados por concesiones anteriores. Es asimismo la voluntad de S. M. que se manifieste á los interesados que los documentos que presenten en cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la citada ley general y 1.º de la instruccion de 15 de Febrero de 1856 para su ejecucion han de estar redactados, precisamente, con arreglo á los formularios aprobados, haciendo constar con toda claridad, al formar los presupuestos, las cantidades parciales y total á que han de ascender los derechos de importacion, faros y demás que cita el párrafo 5.º del art. 20 de la ya mencionada ley de 3 de Junio de 1855.—Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.»

Y he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* de la provincia para que los Alcaldes de los pueblos comprendidos en el proyecto de que se trata presten al interesado cuantos auxilios reclame.

Toledo 17 de Enero de 1867.—José Francés de Alaiza.

(Boletín oficial núm. 119.)

## CRÓNICAS.

**CONSEJO DE GUERRA.**—Como teniamos anunciado, el viernes 25 del actual se celebró el que previenen las Reales Ordenanzas y la ley de 17 de Abril de 1821, para ver y fallar la causa contra la cuadrilla aprehendida por la Guardia civil del puesto de las Ventas con Peña-Aguilera, el dia 2 de Noviembre del año próximo anterior, al estar robando en la casa de D. Miguel Albarrán, propietario de aquel punto.

A las siete y media de la mañana se dijo la misa de Espiritu Santo en la iglesia de la Concepcion, á que asistió todo el Consejo, compuesto del Sr. Brigadier D. Juan Nepomuceno Burriel, Gobernador militar de la provincia, Presidente, y de los Vocales los Capitanes Sres. D. Luis Caturla, D. Mariano Gil de Palacio, Don Eduardo Comas y Arqués, D. Emilio Gomez Orozco, D. Isidro Casas y Casares y D. Manuel Arana.

Despues y como á las ocho, reunido ya el Tribunal en la sala de juntas del Colegio de Infanteria, con el Asesor de guerra Sr. D. Manuel Gonzalez Sandoval, Promotor fiscal del Juzgado de primera instancia, se dió principio á la lectura del proceso y seguidamente de la conclusion por el Sr. Comandante fiscal D. Francisco Zanoletti y Linazero, que pidió para los cuatro

procesados presentes como para Benigno Bargas (a) el Bargueño, no aprehendido aún y contra quien se sigue la causa en rebeldia, la última pena, y además el que se les condenase á todos mancomunadamente al pago de 40.220 rs. por indemnizacion á la viuda y huérfana del sargento de la Guardia civil Andrés Perez Vallejo, fundándose en los resultados que ofrece la sumaria.

Terminada esta lectura á las doce y media, comenzó la de las defensas, que desempeñaron, por el orden marcado en la acusacion, el Subteniente D. Lorenzo Garcia Alaejos á nombre del reo Felipe Moro, el Subteniente D. Nicanor Gutierrez en el de Sebastian Fernandez (a) Herrete ó el Zurdo, el Teniente D. Eduardo Lozano y Ascarza por Florentino Gomez y Vega, y el Teniente graduado de Capitan D. Manuel Santos Barrios representando á Alfonso Garcia (a) Carajulita; con la pretension todos, ya de que se absuelva á sus defendidos, ya de que se les imponga tan sólo la pena inmediatamente inferior á la solicitada en la conclusion fiscal.

Los procesados Fernandez y Gomez fueron presentados sucesivamente al Consejo, y preguntándoseles si tenian algo que exponer, se recomendaron á la indulgencia de los jueces.

Era la una y media, y el acto público, á que asistió una concurrencia numerosa, estaba ya concluido, permaneciendo sin embargo el Tribunal conferenciando para pronunciar su fallo, el cual aún no es conocido á la hora en que escribimos estas lineas.

**INDULTOS.**—Aún no se sabe el número y circunstancias de los que han debido concederse por S. M. á los confinados en el presidio de nuestra poblacion el dia del Sermo. Sr. Principe de Asturias; pero segun las notas remitidas á su tiempo al Ministerio de Gracia y Justicia, se espera que una buena parte de las 2.700 gracias otorgadas alcance á este establecimiento.

**REPARACION DE TEMPLOS.**—Están en curso, para obtener resolucion á la mayor brevedad, diez expedientes de esta indole que ha remitido el Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de la diócesis al Gobierno de la provincia, y se refieren á las iglesias parroquiales de Puerto de San Vicente, Otero, Noez, Alcaudete de la Jara, Erustes, Torrecilla y Magan, y á los conventos de Carmelitas descalzas de Talavera de la Reina, Santo Domingo el Real de esta ciudad y Santa Ana de la misma.

**ESTADÍSTICAS.**—Por el Gobierno de la provincia se pide á los pueblos de la misma un estado de los premios concedidos por acciones virtuosas en el año próximo anterior, y otro comprensivo del número de individuos destinados á la seguridad de cosas y personas que hubo en cada localidad en el económico de 1865 á 1866.

**SUBASTAS.**—Por las Administraciones subalternas de Rentas estancadas de la provincia, de orden de la Direccion del ramo, se están anunciando en los *Boletines oficiales* las de los cajones de pino y cajas de cedro y pina vete, envases de tabacos, que se encuentran en los almacenes de las mismas Administraciones á consecuencia de las remesas del año anterior; y el dia 3 de Febrero próximo en esta ciudad y en Lillo se verificará la de 150 álamos, procedentes de corta hecha en la alameda de la dehesa de Alhoyon, perteneciente al Estado como de la encomienda del Corral de Almaguer, siendo el tipo del remate 6.195 rs. en que han sido tasados aquellos, y debiendo el que quiera ser admitido á la licitacion acreditar haber hecho antes el depósito del 10 por 100 de indicada suma.

que no alcanzaria vuestro consentimiento, cedi á un momento de alucinacion, y me desposé secretamente con el caballero Odon de Cifuentes, noble descendiente de una familia de Castilla: en esto no hay más delito que el haber seguido las inclinaciones de mi corazon sin manifestároslo: no hay más falta que el haber hecho en silencio lo que debiera haberse practicado á la luz del dia. Yo os pido perdon, y ya que es inevitable esta alianza, espero que recibireis á mi esposo con la cordialidad de la amistad, sin que por eso dejéis de seguir administrando mis bienes.

El rostro del tutor reprimió un gesto de feroz impaciencia, y cambiando de carácter y de expresion,

—¡Vuestro esposo! murmuró con voz sorda, contemplando la bella presencia de su pupila. Hipólita, no quisiera turbar esa santa ilusion de que estais rodeada; no quisiera marchitar vuestras esperanzas, porque os amo como una hija, os amo como á una esposa, y aun el aire que roza por vuestra frente quisiera que arrastrase toda su fragancia para embalsamarla. Pero hay deberes terribles... Hija mia, reunid todo vuestro valor, y leed ese impreso, continuó arrojando un papel en la inmediata mesa: leed lo que la infamia, el libertinaje y la corrupcion han inventado para perder á infelices mujeres... leed, Hipólita, leed.

La jóven no comprendia aquellas palabras, pero arrastrada por la sombría expectativa de un descubrimiento horrible, tomó el impreso, que no era otra cosa sino el trozo de un Diario, y leyó lo siguiente:

«Ha llegado á nuestra noticia, por conducto de un anónimo, salido sin duda de esa reunion de elegantes calave-

»ras que infestan nuestros salones, un hecho cruel y doloroso. Parece que uno de esos herederos de las costumbres de D. Juan Tenorio, ha hecho una espantosa burla de la más bella señorita de nuestra ciudad. Reunido con varios amigos, encargó á cada uno de ellos un papel importante para hacer la parodia de un matrimonio. La crédula señorita esperaba por la reja de un jardín, y allí, despues de hacer una fingida ceremonia de casamiento, por un falso sacerdote y por unos falsos notario y sacristan, con los demás testigos para el caso, se consumó el acto, dejando al nuevo esposo con la inocente victima.

«Doscientos doblones han servido de base para que los nuevos burladores de las damas gocen á salud del falso marido. Un mes hace que se celebró este pesado chasco: sólo nos resta decir que la jóven engañada se llama la señorita Hipólita Severina de Alconchel, y el nuevo D. Juan Tenorio tiene por nombre Odon de Cifuentes.—A última hora. Parece que el susodicho ha tomado la posta para Madrid, con el objeto de evitar reclamaciones y responsabilidades.»

No podia ser más rudo el golpe: uno de los amigos de Cifuentes, anticipándose á su marcha, habia tratado de hacer público el enlace, valiéndose de un anónimo.

Hipólita leyó más bien por un prodigio de doble vista que por otra causa, estos fatales renglones. Trémula, muda, asombrada, herida en lo más vivo que afecta á la mujer, el ridiculo y el deshonor, escupida, pisada, escarnecida, siendo el ludibrio de todos, quedó petrificada como si un torrente de llamas hubiese brotado en torno suyo.

Dió un grito de esos que no tienen sonido propio y que

carecen de significacion, y cayó de espaldas con los ojos inmóviles, la boca entreabierta, casi loca y casi sin sentido.

—¡Oh! ¡Dios miol murmuró por último.

—Hé aquí, contestó el tutor derramando lágrimas, el resultado de ese carácter de independencia con que os habiais investido; hé aquí llamando á nuestra puerta la vergüenza y la infamia... Pero no; os han engañado villanamente, y vos estais pura á los ojos de Dios, ya que no lo esteis á los de los hombres... Ahora solo nos resta una cosa.

—¡Qué! contestó la jóven confundida.

—La venganza.

—La venganza... ¿Pero él ha huido?

—No, no; corrió á buscarlo y lo encontré casi al tiempo que iba á subir á una silla de posta. ¡Sois un miserable! le dije dándole un bofetón. La honra que habeis arrebatado á la señorita de Alconchel reclama venganza. Esta noche, si no sois tan cobarde como infame, os espero en la puerta de Santa Madrona.

—¡Oh! por piedad... por piedad, gritó Hipólita cayendo de rodillas, no seais tan generoso que os expongais por una mujer envilecida.

—Soy vuestro padre, soy vuestro tutor. Nadie teneis en la tierra más que yo. Ni madre, ni hermanos, ni parientes... Yo solo. Nadie os ha amado en silencio con igual ternura... Antes de repartirse el Diario donde está consignada vuestra infamia, lo he comprado para evitar el escándalo... Aún sois pura á la faz de la sociedad... Si muero... acordaos de mí... es mi último ruego... Adios.

Hipólita extendió desesperadamente los brazos, pero no tuvo fuerzas para más, y cayó desmayada. (Se continuará.)

**VACANTE.**—Lo está la plaza de Profesor de cirugía del tercer distrito de esta ciudad para la asistencia domiciliar de enfermos pobres, dotada con el sueldo de 300 escudos anuales.—Las solicitudes se dirigirán a la Junta municipal de Beneficencia en el término de veinte días, desde la inserción de este aviso en el *Boletín*.

**OTRAS.**—También lo están las Secretarías de Ayuntamiento de la villa de Novés, partido de Torrijos, y la de Hlescas, cabeza de su partido, ambas en esta provincia. La primera está dotada con 500 escudos, y tiene señalados 150 más para gastos de comisión de evaluación de la riqueza territorial, amillaramiento, repartimiento, etc., que podrá utilizar si se encarga de estos trabajos, y la segunda con 600 escudos; debiendo dirigir los aspirantes sus solicitudes documentadas a las respectivas Alcaldías en el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*.

**CADETES DE INFANTERÍA.**—Los que terminaron sus estudios de Colegio en el último semestre y estaban todavía en esta capital esperando órdenes, las han recibido para pasar a prácticas al Pardo.

**FUNCION RELIGIOSA.**—El jueves 24 de los corrientes el establecimiento de Beneficencia general del reino nominado del Rey en esta ciudad, celebró solemnes cultos a sus titulares y patronos Ntra. Sra. de la Paz y San Ildefonso, estando expuesto S. D. M., y predicando durante la misa solemne el Sr. D. Juan Francisco Bux y Loras, canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Primada.

**DEFUNCION.**—Ha fallecido en Ocaña después de una breve pero penosa enfermedad el Administrador subalterno de Rentas estancadas D. Agustín Ogando, dejando en el mayor desconsuelo a su esposa y tres hijos de corta edad. Su muerte ha sido muy sentida por los muchos amigos que contaba y sabían apreciar su bello carácter y excelente corazón, pues según nos aseguran, ningún pobre se acercaba a implorar sus auxilios, que al momento no fuese socorrido en cuanto sus fuerzas alcanzaban.

**BUENA ELECCION.**—Parece que la cátedra vacante en nuestro Instituto se ha encargado a D. Antonio Aquino, no sabemos si interinamente ó en qué concepto.

**LICEO TOLEDANO.**—Hoy a las seis de la tarde celebra junta general en el salón de la casa del Sr. Mesa esta Sociedad, para la aprobación de su reglamento y decretar su constitución definitiva.

**PLAZA DE TOROS DE TOLEDO.**—En la tarde del sábado 2 de Febrero se verificará, si el tiempo no lo impide, una función de novillos con cuatro toros de puntas de la acreditada ganadería de D. Pedro La Morena, vecino de Colmenar Viejo, que serán lidiados por la cuadrilla siguiente: *Picadores:* Lorenzo García (el Artillero), Vicente López, Leon Maxo y de reserva Ramón Abujetas. *Espadas:* Antonio Luque (el Cúchares de Córdoba) y Vicente García, a cuyo cargo estará la correspondiente cuadrilla de banderilleros, todos naturales de Madrid.—Habrá otro toro embolado de igual ganadería, en cuya lidia se ejecutará la mogiganga **NEGRITOS Y PEGADORES**, el cual será rejonado por los negritos puestos de rodillas y sujeto después por uno de ellos, concluyendo la función con tres novillos embolados para el público.—*Precios:* Asientos sin distinción, 4 reales.—Barreras, 7.—Contrabarreras, 5.—Tabloncillos, 6.—Delantera de andanada, 10.—Centro, 7.—Tabloncillos, 8.—Palcos con diez entradas, 100.—Meseta de toril, primera fila, 10.—Segunda, 8.—La corrida empezará a las dos y media en punto, y las puertas se abrirán a la una.—Los billetes se despacharán en los sitios de costumbre desde el martes próximo.

**MIL REIMPRESIONES DE UN LIBRO CÉLEBRE.**—Las ediciones que se han hecho del inmortal *Quijote* en España desde 1605, en que se publicó la primera, hasta 1857, se acercan a 400. En francés se han hecho 168; 200 en inglés; 81 en portugués; 96 en italiano; 70 en alemán; en ruso 4; en griego otras 4; 8 en polaco; 6 en dinamarqués; 13 en sueco y 1 en latín.

El Dr. Thebussen, bibliomano alemán, muerto hace poco, poseía en su biblioteca todas estas ediciones, según anuncia un periódico.

**OTRA CLASE DE EMPEDRADO NUEVO.**—En breve se procederá en Madrid al empedrado de la calle de Alcalá desde la fuente Cibeles hasta la puerta, por vía de ensayo, colocando en el firme de la calle piedra caliza. Este nuevo sistema de empedrados para el firme de las calles, parece que ofrece bastantes ventajas sobre el actual.

#### MERCADOS PRINCIPALES DE LA PROVINCIA.

##### PRECIOS DE GRANOS Y LÍQUIDOS EN LA SEMANA ANTERIOR.

	Toledo.	Talavera.	Ocaña.	Hlescas.	Nava-hermosa.
	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.	Reales.
Trigo.....	47 á 50	45 á 50	44 .	40 á 46	40 á 42
Cebada.....	21 .	20 á 21	18 .	20 .	24 .
Avena.....	20 .	20 á 21	12 .	..	..
Centeno.....	27 .	23 á 25	..	..	23 .
Algarroba ..	22 .	20 á 24	..	16 .	16 .
Alcarceña ..	..	..	..	24 .	..
Tranquillon.	35 .	..	..	..	..
Guijás.....	35 .	..	..	..	..
Habas.....	..	34 á 35	..	..	..
Guisantes ..	..	33 á 34	..	32 .	..
Garbanzos ..	30 á 48	25 á 60	60 .	30 á 40	..
Judías.....	20 .	16 á 20	..	..	..
Arroz.....	24 á 28	25 á 30	22 .	32 .	24 á 27
Aceite.....	54 á 64	52 á 58	50 á 52	44 á 52	58 á 60
Vino.....	22 á 28	16 á 20	11 .	..	14 á 16
Aguardiente.	40 á 57	35 á 50	44 .	..	54 .
Patatas.....	3 á 4	3 á 4	..	..	..

## MOSAICO.

### LOS MUNDOS.

He dado de unos días á esta parte  
En hacerme filósofo estrellero,  
Con ser, aunque gustosa, incierta el arte.  
JUAN DE LA CUYA.  
(Epístola á D. Juan de Arguijo.)

En otro tiempo colgaban ó quemaban á los astrólogos; en el día, ni cuelgan ni queman á los astrónomos, lo cual es ciertamente mucho mejor; pero esto no obstante, no faltan gentes que pregunten con el mayor aplomo del mundo «¿para qué sirven los astrónomos?»

Los astrólogos tenían la pretension de predecir á las gentes el tiempo que haría al día siguiente; el casamiento á las mozelas; las riquezas á los avaros; los honores á los ambiciosos, y una muerte más ó menos próxima á todo el mundo. Eran, por lo común, embaucadores sagaces que abusaban de las pasiones ó de la sencillez de los demás, y una que otra vez, doctos un si es no es menos ignorantes que los doctos de su época.

Colgaban ó quemaban á los astrólogos, porque sus contemporáneos tenían miedo de su pretendida ciencia; y también los colgaban ó quemaban porque eran un poco más instruidos que los jueces que los sentenciaban, y un mucho menos estúpidos que las gentes que corrían á verlos colgar ó quemar.

No tenemos, ni remotamente, la intención de sostener que los astrólogos de antaño, sean los astrónomos de nuestros días. ¿Dios nos libre de semejante hegira! Hay entre un astrólogo y un astrónomo la misma distancia que media entre un albeitar y un profesor de veterinaria; entre un curandero y un médico-cirujano.

Los astrólogos pretendían leer el porvenir en el cielo; los astrónomos leen otra cosa: aquellos creían ver en los astros lo que no existe; estos ven en ellos parte de lo que en ellos hay. Lo único que tienen de común es, que unos y otros miran á lo alto, con anteojos ó sin ellos; y no se asemejan más que por el nombre, tomado de los astros.

En nuestros días se desea saber la razón de ser de todas las cosas, y las costumbres son más benignas y apacibles: no se habla ya de quemar á los Laplace, los Herschell ó los Arago; mas no por eso son pocos los que preguntan ¿de qué sirven los astrónomos? Y hacen bien en preguntarlo.

En primer lugar, sirven para rectificar una infinidad de ideas descabelladas, que no por serlo dejan de correr, aunque absurdas, echadas á volar por los necios y por los ignorantes, y acogidas piadosamente por el resto del público. Nos enseñan que la bóveda estrellada de los poetas no es tal bóveda, ni cosa que lo valga; que el sol no se sumerge en la onda amarga; que no es posible detenerle en su carrera, por la sencilla razón de que el sol no se mueve; que la luna no es una lámpara argentada, imaginada expresamente por el Supremo Hacedor para gobernar las variaciones del tiempo; y otras mil embusterías poéticas, llevadas y traídas á través de los siglos en las alas poderosas de la ignorancia de consuno con la rutina.

Aun cuando la astronomía no hubiera hecho más que rectificar algunas ideas falsas que corren por esos mundos de Dios, opináramos nosotros que había hecho un bien inmenso á la humanidad; porque, proclamar una verdad, aunque inútil en apariencia, es siempre un acto meritorio y provechoso para todos. Pero ha hecho mucho más. Descubriendo y dando á conocer las leyes eternas que gobiernan invariablemente los mundos de que está poblado el espacio, ha hecho la astronomía á los infimos seres que habitan nuestro globo, un servicio cuya importancia es incalculable, porque ha creado la navegación en altamar.

Las revelaciones de la astronomía están todas basadas en cálculos exactos y en datos positivos. Así es que aquellos cuya instrucción ó cuyas ocupaciones les alejan de estas especulaciones atrevidas, se quedan más que sorprendidos cuando llegan á tener noticia de los resultados verdaderamente maravillosos á que conducen las deducciones científicas. Y nosotros conocemos muchas gentes instruidas por lo demás, como en el día lo son la generalidad, cuyo entendimiento se muestra reacio á admitir esas verdades de interés punto menos que dramático.

Hoy se leen muchas novelas,—quizás no se hayan jamás leído tantas!—y sin embargo estamos ciertos de que muy pocos de nuestros lectores conocerán,—si es que alguno la conoce,—una de las más atractivas y halagüeñas que han alcanzado á ver nuestros ojos, y que tenemos en este mismo momento delante, publicada hace muy pocos años por Mr. Amadeo Guillemín, con este título: *Los Mundos, viaje pintoresco por el Universo visible*.

Este viaje es un resumen sencillo, pintoresco, y hasta nos atreveremos á decir dramático de los estudios áridos de la ciencia astronómica. El autor después de habernos hecho recorrer la tierra, nos marca en esa mar etérea, infinita, que llamamos el espacio, el lugar en donde nosotros nos hallamos.

«¿Sabéis, caros lectores, nos dice, lo que es el rastro luminoso, llamado vulgarmente *el camino de Santiago*, tan graciosamente poetizado por la mitología griega, que nos ha transmitido su nombre moderno de la vía de leche ó vía lactea?»

«Esa corona inmensa, dividida en dos brazos hacia la mitad de su longitud, no es otra cosa que un conjunto deslumbrador de estrellas, que una distancia

enorme aproxima y confunde á nuestra vista. Cada uno de esos átomos imperceptibles, cada elemento de ese polvo celeste es un sol, y á veces un conjunto de muchos soles, y para que lo sepais, de soles tan grandes y tan luminosos como nuestro sol.

«La vía lactea forma un anillo inmenso, desunido en parte, poco más ó menos como esas sortijas cuyo aro se abre para engazar una piedra preciosa.

«Pues bien, hacia el centro de ese anillo desunido, es donde estamos nosotros colocados, y cuando decimos nosotros, no vayais á creer que hablamos solo de la tierra, sino de todo nuestro sistema solar, del sol, de la sesentena de planetas que le rodean, de los diez y nueve satélites en fin de que forma parte nuestra luna. En una palabra, el sol no es otra cosa que una de las estrellas centrales de la nebulosa lactea.

«Imaginaos, pues, que largándonos mucho más allá de esa inmensa corona en las profundidades del eter, llegamos á una distancia bastante grande para verla reducirse, según las leyes de la óptica, á las dimensiones de una de esas grandes manchas blanquecinas de que el cielo está sembrado. Tomad entonces el telescopio, y mirad. ¿Veis un anillo resolverse en una infinidad de puntos luminosos? ¿Percibís en el centro aproximadamente una estrella de mediana magnitud?—Pues esa estrella es nuestro sol, ó mejor dicho, nuestro mundo solar, puesto que soles, planetas, satélites y todo á esa distancia se reduce á un punto.»

Y preguntamos ahora nosotros, el astrónomo que ha determinado el sitio exacto que ocupamos en el eter, y ha descubierto el aspecto que debemos presentar á los seres esparcidos como nosotros en el espacio, ¿es un hechicero ó un loco? Ni lo uno, ni lo otro; porque esta apreciación es el resultado de medidas tan exactamente tomadas como las de un tapicero ó adornista,—como ahora le llaman las gentes de pró,—cuando señala en la pared de una sala el sitio en donde ha de colgarse un cuadro.

Y sin embargo esas distancias recorridas con el pensamiento ¿no espantan á la imaginación? No tenemos números con que expresarlas, porque exceden de los límites de nuestros sentidos, y nos vemos obligados á recurrir á los subterfugios y á las comparaciones.

¿Sabéis nuestros lectores cuál es la distancia que nos separa del sol?—Pues sepan, si no lo saben, que una bala de cañón, moviéndose sin interrupción, con la velocidad de 400 metros por segundo, tardaría en salvar el intervalo medio que del sol nos separa, más de diez años; lo cual quiere decir, que puede estimarse esa distancia en muchos millares de millones de leguas!!

JUAN ANTONIO GALLARDO.

### SONETO.

Cesa ya de llorar, Adela mía;  
Escuche de tu boca los amores,  
Y envidien los amantes ruseñores  
De tus dulces palabras la armonía.  
Cesa ya de llorar; la luz del día  
Robe de tus mejillas los colores,  
Y sobre el tallo las pintadas flores  
El emblema serán de tu alegría.  
¿Cuán tristes pasan ¡ay! las breves horas!  
Y cuán triste es mirar tus labios rojos!  
Sin escuchar, Adela, que me adoras!  
¿Tan sólo para mí guardas enojos?  
¿Dime, mujer ingrata, por qué lloras?  
—Porque tengo hace un mes malos los ojos.

EDUARDO DE OZCARIZ.

### MEJOR VENTA QUE PRENDA.

#### FÁBULA.

A Juan el usurero  
Pidió Doña Escolástica dinero.  
Diósele por un mes sin repugnancia  
Al doscientos por ciento de ganancia,  
Y la exigió además en garantía  
Le entregase unas reses que tenía.  
Ella accedió: pagó los intereses,  
Pero no el capital, y al ser el día  
Del vencimiento, él le vendió las reses.  
Esta fábula enseña,  
Que pierde su fortuna quien la empeña.

### ADVERTENCIA INTERESANTE.

Los señores abonados que lo fueron en el año anterior y, habiendo manifestado deseos de continuar su suscripción á EL TAJO en el presente, no han servido todavía por cuanto tiempo la hacen, se servirán llenar la nota que acompaña á este número, con objeto de formar la lista de los que tienen derecho al regalo de obra, cuyos pliegos se empezarán á repartir en el próximo mes; debiendo advertirse que, conforme digimos en el prospecto, no tienen opción á este regalo los que sin haber sido suscritores en el referido año anterior, se han suscrito de nuevo por sólo un trimestre.

Editor responsable, D. JULIAN LOPEZ FANDO Y ACOSTA.

TOLEDO, 1867.

Imprenta de Fando é hijo,  
Comercio, 31.